Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 439065 - ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2024

Consulta 1 - Sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2024

Habiendo mas de 100 items, solicitamos respetuosamente a la convocante se pueda cambiar el sistema de adjudicacion.
Solicitamos que sea por item, ya que ampliaria la posibilidad de participacion de mas oferentes.
Incluida mi empresa que cumple con todos los requisitos pero queremos cotizar solo algunos items.
Por favor si hacen ese cambio me van a dar la posibilidad de participar.
Gracias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024

Se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en referencia a su consulta.

Consulta 2 - MUESTRAS Y FORMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2024

Habiendo analizado el pliego de bases y condiciones del ´presente llamado, hemos concluido que incurririamos en un gasto grande para presentar 101 muestras en total.
Por este motivo solicitamos respetuosamente a la convocante se pueda cambiar el modo de adjudicacion.
Solicitamos se pueda cotizar por item, asi participamos solo en los items que contamos con las muestras en nuestro local.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024

Se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en referencia a su consulta.

Consulta 3 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2024

El requisito de solicitud de muestras de 101 items resulta inviable para potenciales oferentes, debido al alto costo de inversión , que hace un total de 16.000.000 gs aproximadamente con alto riesgo a que los mismos puedan estropearse o simplemente ya no puedan volver a venderse causando perdidas sustanciales, por ello consultamos , cual seria la base utilizada por la convocante en solicitar un requisito tan limitativo siendo una opción viable la presentación de catálogos, Seria necesario impugnar el PBC para obtener oportunidades las pequeñas y medianas empresas? Ya que año tras año esta entidad utiliza este mecanismo que lo único que conlleva a la escasa participación , siendo siempre los mismo adjudicados , con una ausencia de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024

Se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en referencia a su consulta.

Consulta 4 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2024
Solicitamos respetuosamente , el cambio del pbc , en su punto solicitud de muestras, ya que el costo de adquisición de las muestras , como por ejemplo termocalefon TIENE UN COSTO APROXIMADO DE 3.000.000 gs , asi como muchos otros de los 100 items resultado imposible una inversión tan riegosa . En estos tiempos donde la DNCP , pregona austeridad y la optimizacion de las compras publicas , nos llama la atención que se habilite un pliego con una limitación que culminara con poco o nada de participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024
Se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en referencia a su consulta.		

Consulta 5 - Solicitud Explicita a Muestras NO APLICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2024
Buenas tardes. Como potenciales oferentes , con 10 años en el rubro de artículos eléctricos , nos resulta muy extraño que esta convocante año tras año utilice este mecanismo para filtrar a proveedores con experiencia y seriedad, ya que una vez mas establece un limitante mas impractico imposible como ser la obligatoriedad de reunir 101 muestras de productos en apertura con alto costos. En el llamado 2023 no pudimos participar por este mismo motivo (id 431007) ,hoy día nuevamente realizan este mismo sistema. En el ID MENCIONADO ,se puede visualizar la participación de solo 2 ofertas nada mas terminando en la descalificación dela oferta mas austera por la no presentación de muestras que llevó a la convocante extrañamente en la adjudicación del mismo proveedor de siempre. También es llamativo que en otros procesos sin estos limitantes con otras convocantes fácilmente participan entre 6 a 8 oferentes ,cumpliéndose así una verdadera competencia y compras mas austeras. Es mas que justo y necesario que pueda ser cambiado este requisito y asi fomentar la sana competencia y transparencia sobre todo. Ademas de que ya se visualiza un pedido mas que valido en varias consultas ya en el porta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024
Se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en referencia a su consulta.		

Consulta 6 - CONSULTA EN TODOS LOS ITEMS

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2024
Favor admitir presentación de catálogos con sus respectivas especificaciones técnicas en lugar de presentación de muestras, ya que después de un análisis minucioso se puede observar que los costos de los bienes solicitados son muy altos ademas de una cantidad que supera los 100 artículos. Los bienes solicitados no son productos que podrían ser comercializados posteriormente , llevando así a una inversión muy grande. Esta situación causaría la poca o nula participación .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024
Se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en referencia a su consulta.		

Consulta 7 - TIPO DE ADJUDICACION Y MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2024
Seria posible el cambio de sistema de adjudicación , así también la modificación del criterio solicitud de muestras, ya que para pequeñas empresas como la nuestra , resultaría imposible participar por el costo elevado de los 101 ítems , a pesar de cumplir sustancialmente con todos los requisitos documentales sustanciales y formales. Seria muy significativo que puedan ser verdaderamente favorecidos las pequeñas empresas a fin de fomentar la libre e igualdad de competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-01-2024
Se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en referencia a su consulta.		

Consulta 8 - TODOS LOS ITEMS

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2024

La convocante saca requisitos limitativos de participación, para incluir nuevos mas rigurosos? Cual es la finalidad de solicitar LICENCIA AMBIENTAL DE MADES?? Se podría entender que solicitan este documento porque el proveedor oficial de la entidad cuenta con este documento? , DEJANDO FUERA DE PARTICIPACIÓN A LAS PEQUEÑAS FERRETERIAS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISTOS STANDAR PARA UNA CONTRATACION DIRECTA O LCO?

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2024

La convocante considera de vital importancia este requerimiento con consideración ambiental para fomentar el cuidado del medio ambiente, en total apego a una contratación pública sostenible, tal como está estipulado en punto 1, inciso b) Criterios ambientales del PBC estándar emitido por la DNCP, para velar por los intereses institucionales y a la vez promoviendo la formalización de los comercios sin perder de vista la necesidad institucional, la Convocante, al momento de establecer los requisitos del PBC debe tener en cuenta delineamiento de la institución rectora, sus necesidades y la posibilidad de cumplimiento de los mismos por parte de la generalidad de potenciales oferentes, por lo que no puede tomar en cuenta las pretensiones particulares de un potencial oferente, precisamente en cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecidos en la Ley. Por lo tanto, instamos a adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9 - Consulta Capcidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2024

El REQUISITO DOCUMENTAL DE CAPACIDAD TÉCNICA b) LICENCIA MADES: este requisito no tiene ningún sentido para un llamado de menor cuantía,siendo una contratación directa, debe tener requisitos sencillos para fomentar la participación. Si lo que la entidad busca es garantizar la compra de bienes , la experiencia, la formalización de una empresa , debería ir por la rigurosidad en el control de los requisitos ya establecidos. A modo de ejemplo, una empresa bien formalizada tiene a todos sus funcionarios en IPS, A DIFERENCIA de las empresas de maletín , que cuentan con 0 funcionarios . Los balances , los impuestos, las patentes, son requisitos validos para evaluar si una empresa en formal o informal.
Seria bueno que re evalué los requisitos exagerados para un llamado a contratación directa o en su defecto darán lugar a impugnaciones por pliegos direccionamientos que esperemos no sea este caso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2024

La convocante considera de vital importancia este requerimiento con consideración ambiental para fomentar el cuidado del medio ambiente, en total apego a una contratación pública sostenible, tal como está estipulado en punto 1, inciso b) Criterios ambientales del PBC estándar emitido por la DNCP, para velar por los intereses institucionales y a la vez promoviendo la formalización de los comercios sin perder de vista la necesidad institucional, la Convocante, al momento de establecer los requisitos del PBC debe tener en cuenta delineamiento de la institución rectora, sus necesidades y la posibilidad de cumplimiento de los mismos por parte de la generalidad de potenciales oferentes, por lo que no puede tomar en cuenta las pretensiones particulares de un potencial oferente, precisamente en cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecidos en la Ley. Por lo tanto, instamos a adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2024

Seria importante modificar el requisito EXIGIDO LICENCIA MADES, A NOTA DE CONSULTA MADES DE NO NECESITAR LICENCIA , YA QUE EN EL CASO DE QUE LAS FERRETERÍAS DECLARAN NO PROVEER PRODUCTOS QUÍMICOS Y AFINES NO PRECISAN LICENCIA AMBIENTAL. según establece el MADES.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2024

La convocante considera de vital importancia este requerimiento con consideración ambiental para fomentar el cuidado del medio ambiente, en total apego a una contratación pública sostenible, tal como está estipulado en punto 1, inciso b) Criterios ambientales del PBC estándar emitido por la DNCP, para velar por los intereses institucionales y a la vez promoviendo la formalización de los comercios sin perder de vista la necesidad institucional, la Convocante, al momento de establecer los requisitos del PBC debe tener en cuenta delineamiento de la institución rectora, sus necesidades y la posibilidad de cumplimiento de los mismos por parte de la generalidad de potenciales oferentes, por lo que no puede tomar en cuenta las pretensiones particulares de un potencial oferente, precisamente en cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecidos en la Ley. Por lo tanto, instamos a adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11 - CONSULTA -PUNTO E -CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2024

En el portal existen varias convocatorias de mayor valor sobre los 1.000.000.000 y no se visualizan que cuenten con este requisito ? Podría dar la entidad una breve explicación de los motivos ? Porque se entiende las atribuciones que posee la entidad para elaborar sus pliegos , pero no nos explicamos la base de limitar participación? Es una total violación del derecho a la libre participación e igualdad de competencia Si uno de los requisitos es tener PATENTE AL DÍA A LA HORA Y FECHA DE APERTURA , CUAL ES LA RAZÓN DE DUDAR DE ESTE DOCUMENTO) para una empresa tener PATENTE AL DÍA , ya es cumplimiento del lugar de asentamiento? Cual es la verdadera motivación de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-02-2024

Considerando que la casa comercial a contratar en ejercicio de su actividad comercial este cumpliendo con otras instituciones, empresas o particulares, la Convocante velando por los intereses de la Institución considera que la exigencia mencionada es la mínima y necesaria para un eficiente cumplimiento del contrato, En el caso de que algunas exigencias, como la consultada en este punto no pueda ser cumplida por una sola empresa, el PBC habilita la posibilidad de la creación de un consorcio para no restringir la participación de ningún oferente interesado, sin que esto afecte la obligación institucional de garantizar las mejores condiciones de contratación que prima sobre el interés individual de un oferente en particular. Por lo tanto, instamos a adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.